

CONSIDERANDO

Que la educación es una responsabilidad del Estado, de la Sociedad y de la Familia, así como un derecho irrenunciable de las personas;

Que la señora **LOLA RUGEL DE TALENTTI**, distinguida maestra de la Escuela Fiscal Mixta N° 28 República de Venezuela, de la ciudad de Guayaquil, durante 50 AÑOS de servicio, ha contribuido con su labor magisteril en beneficio de la formación y educación de la juventud del cantón y de la provincia;

Que su esfuerzo docente se ve reflejado en hombres y mujeres que aportan al engrandecimiento de la patria;

Que es deber del Congreso Nacional, como legítimo representante del pueblo ecuatoriano, reconocer la acción positiva del educador ecuatoriano; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales,

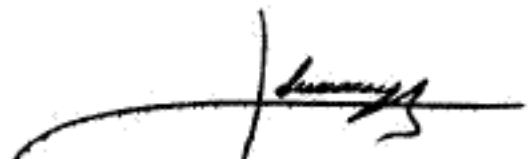
ACUERDA

Felicitar a la señora **LOLA RUGEL DE TALENTTI**, por su destacada labor desarrollada durante 50 AÑOS de entrega en la formación académica en beneficio de la educación de la juventud del cantón y de la provincia del Guayas.

El licenciado **LUIS VILLACÍS MALDONADO**, Diputado por la provincia de Pichincha, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, impondrá a la señora profesora **LOLA RUGEL DE TALENTTI** la condecoración al Mérito Educativo "Dr. Vicente Rocafuerte"; y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los seis días del mes de julio del año dos mil cinco.


DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE


DR. JOHN ARGUDO PESANTEZ
SECRETARIO GENERAL